



**ORDENANZA N° 43/2022.-**

**POR LA CUAL SE REPROGRAMA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN-LEY No. 3984/2010-ROYALTIES Y COMPENSACIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2022.-**

**VISTO:**

La Nota N°2571/2022 presentada en fecha 24 de agosto de 2022 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales F.F.30-O.F.:011- Ley N°3984/10 "Royalties y Compensaciones", correspondiente al ejercicio 2022, conforme al anexo que se acompaña, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto de Reprogramación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos:

a) **TRANSFERENCIAS DE GASTOS** **Gs. 1.200.000.000**

Entidad: Municipalidad de Encarnación Tipo de Presupuesto: 2- Programas de Acción.  
F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales Programa: 011-Ley N°3984/10 Royalties y Comp.  
Organismo Fin: 011-Ley N°3984/10 Royalties y Comp. Sub Programa: 2- Desarrollo Municipal, Apoyo a Proyectos de Inversión Pública  
Ejercicio: 2022

590 Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores..... Gs 250.000.000

**Disminución:** Suma presupuestada que se transfiere a otro O.G. para su mejor utilización.---

874 Aportes y Subsidios a Entidades Educativas e Instituciones Privadas sin Fines de Lucro..... Gs 950.000.000

**Disminución:** Suma presupuestada que se transfiere a otro O.G. para su mejor utilización.---

b) **AMPLIACION DE GASTOS** **Gs. 1.200.000.000**

Entidad: Municipalidad de Encarnación Tipo de Presupuesto: 2- Programas de Acción.  
F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales Programa: 011-Ley N°3984/10 Royalties y Comp.  
Organismo Fin: 011-Ley N°3984/10 Royalties y Comp. Sub Programa: 2- Desarrollo Municipal, Apoyo a Proyectos de Inversión Pública  
Ejercicio: 2022

520 Construcciones..... Gs. 400.000.000

**Aumento:** Suma que se amplía para la consecución del proyecto de terminación del Taller y Centro Logístico Municipal (a efectos de proyección s/70% de ejecución para el ejercicio 2022).-----

530 Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas mayores..... Gs. 800.000.000

**Aumento:** Suma que se amplía para la adquisición de vehículos (camioneta doble cabina alta 4x4, camioneta doble cabina baja 4x2 y camioneta cerrada tipo sedan) y adquisición de equipos de comunicación para la Institución -----

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 14/2022 expresa: "Que, los miembros de esta Comisión, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, consideran que es factible autorizar la Reprogramación de los recursos referidos, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes, recomendando su aprobación".-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

**POR TANTO:**

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;**

**ORDENA:**

ART. 1º) **TRANSFIÉRASE** del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales F.F. 30 - O.F.:011 - Ley N° 3984/10 "Royalties y Compensaciones" de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2022, la suma de **Gs. 1.200.000.000 (Un mil doscientos millones de guaraníes).**- Los rubros están distribuidos del siguiente modo: -----

Entidad: Municipalidad de Encarnación Tipo de Presupuesto: 2- Programas de Acción.  
F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales Programa: 011-Ley N°3984/10 Royalties y Comp.  
Organismo Fin: 011-Ley N°3984/10 Royalties y Comp. Sub Programa: 2- Desarrollo Municipal, Apoyo a Proyectos de Inversión Pública  
Ejercicio: 2022

GRUPO	S.GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					<b>TOTAL GASTOS A TRANSFERIR</b>	<b>1.200.000.000</b>
<b>500</b>					<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	<b>250.000.000</b>
	590		30	011	Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores	250.000.000
<b>800</b>					<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>950.000.000</b>
	<b>870</b>				<b>Transferencias de Capital al Sector Privado</b>	<b>950.000.000</b>
		874	30	011	Aportes y Subsidios a Entidades Educativas e Instituciones Privadas sin Fines de Lucro	950.000.000



*Carmelina N. Benítez*  
 Secretaria General  
 Municipalidad de Encarnación

*Dr. Luis Yd*  
 Intendente Municipal



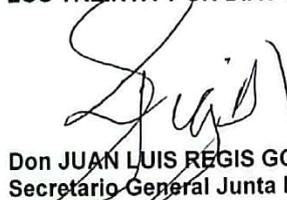
ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales F.F. 30 - O.F.:011 – Ley N° 3984/10 "Royalties y Compensaciones" de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2022, en la suma de Gs. 1.200.000.000 (Un mil doscientos millones de guaraníes), según el siguiente detalle:

Entidad: Municipalidad de Encarnación  
F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales  
Organismo Fin: 011-Ley N°3984/10 Royalties y Comp.  
Ejercicio: 2022

Tipo de Presupuesto: 2- Programas de Acción.  
Programa: 011-Ley N°3984/10 Royalties y Comp.  
Sub Programa: 2- Desarrollo Municipal, Apoyo a Proyectos de Inversión Pública

GRUPO	S.GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					<b>TOTAL GASTOS A REAJUSTAR</b>	<b>1.200.000.000</b>
<b>500</b>					<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	<b>1.200.000.000</b>
	520		30	011	Construcciones	400.000.000
	530		30	011	Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores	800.000.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----  
 DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A  
 LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----

  
 Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ  
 Secretario General Junta Municipal



  
 Dr. JUAN AUGUSTO LICHI BENÍTEZ  
 Presidente Junta Municipal

ENCARNACIÓN, 02 DE SETIEMBRE DE 2022.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias a Organismos del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 43º, de la Ley No. 3.966/2010 "Orgánica Municipal".-----  
 Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

  
 Abog. CARMINA NATALIA BENITEZ B.  
 Secretaria General Intendencia Municipal

